PROCESO CAS N° 742 -2014-ANA COMISION ESPECIAL

Autoridad Nacional del

Agua

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CALIDAD DE RECURSOS HIDRICOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) **PROFESIONAL EN CALIDAD DE RECURSOS HIDRICOS**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Administración Local de Agua Huallaga Central

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de dos (02) años en temas relacionados a la administración de recursos hídricos en el sector público y/o privado. 	
Competencias (2)	 Trabajo en equipo y bajo presión. Proactivo. Responsable y Organizado. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional en Ingeniería Química, Ingeniería Agrícola, Biología o afín. Colegiado y habilitación vigente.	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimientos en temas de evaluación de impacto ambiental y medio ambiente Cursos de Evaluación de instrumento de gestión correctivo (IGAC) 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disponibilidad Inmediata 	

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- > Realizar acciones de control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad del recurso hídrico
- > Ejecutar acciones de control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de la calidad y uso sostenible de los recursos hidricos
- > Determinar los puntos de vertimientos en las fuentes de agua
- Realizar el monitoreo participativo de la calidad de agua en las fuentes de agua
- > Conformar una base de datos de los puntos de vertimientos en las fuentes de agua, calidad de agua de cada fuente de agua para todos los usos
- > Realizar el seguimiento y fiscalización a las empresas inscritas en el PAVER (Programa de Adecuación Vertimientos y Reuso de Agua Residuales).
- > Participar en inspecciones oculares, respecto a calidad de agua y vertimientos.
- Participar en las capacitaciones respecto a la Calidad del Recurso Hídricos.
- Evaluar los instrumento de gestión correctivo (IGAC)
- Otras funciones que le encargue el Administrador Local de Agua Huallaga Central.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Administración Local de Agua Huallaga Central
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO ٧.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	17 de octubre del 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	31 de octubre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	17 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	24 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	25 al 27 de noviembre de 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	28 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: JR. Augusto B. Leguia N° 1248 - Tarapoto	01 y 02 de diciembre de 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	03 de diciembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	03 al 11de diciembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	12 de diciembre 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONA Atte. COMISION ESPE			
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLI	LIDOS:	
	DNI N°	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



(FORMATO)

Agua

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,...., identificado (a) con Documento

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.